

04/1990/S.R.S.,

SAN LUIS POTOSI, S.L.P. AL 01 PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 DEL DOS MI VEINTICINCO EL CIUDADANO LICENCIADO JUAN CARLOS ORTA PIÑA SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1º, 102 Y 108 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.

-----CERTIFICA-----

- QUE EN LIBRO DE REGISTRO DE SINDICATOS Y ASOCIACIONES CIVILES, SE ENCUENTRA REGISTRADO EL "SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE RIOVERDE S.L.P", PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 AL 31 DE AGOSTO DEL 2028: QUEDANDO REGISTRADA LA NUEVA MESA DIRECTIVA DEL REFERIDO SINDICATO COMO SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN,

COMITÉ EJECUTIVO

SECRETARIO GENERAL: MARCO ANTONIO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ

SUPLENTE: BLANCA ESTELA LÓPEZ ANDRADE

SECRETARIO DEL TRABAJO Y CONFLICTOS: ANDRÉS BLAS HERNÁNDEZ

SUPLENTE: CARLA ALEJANDRINA GUILLEN RICO

SECRETARIO DE PREVISIÓN SOCIAL: ALAN EDUARDO ROSAS RODRÍGUEZ

SUPLENTE: JUAN PABLO JUÁREZ GUERRERO

SECRETARIO DE FINANZAS: BENITO AGUILAR RIVERA

SUPLENTE: TEODORO SALDAÑA GAMEZ

SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y EDUCACIÓN SINDICAL: NORBERTO SALDAÑA GONZÁLEZ
SUPLENTE: HERNÁN MENDOZA GONZÁLEZ

SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS: OSIEL LEDEZMA DE LA CRUZ

SUPLENTE: ESMERALDA DÍAZ HERNÁNDEZ

COMITÉ DE FISCALIZACION

PRESIDENTE: LUIS RAUL DE LEON AGUILAR

SECRETARIO: JORGE MENDOZA GONZÁLEZ

COMISIÓN DE HONOR DE JUSTICIA

PRESIDENTE: ROSA MARÍA LUNA PÉREZ

SECRETARIO: ALEJANDRO HIGADERA SALAZAR

CERTIFICACION QUE SE HACE AL 01 PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 DEL DOS MI VEINTICINCO -----

LIC. JUAN CARLOS ORTA PIÑA



--- San Luis Potosí, S. L. P., a los 16 diecisésis días del mes de diciembre del año 2025.-----
----- El suscrito Licenciado JUAN CARLOS ORTA PIÑA Secretario General de
Acuerdos del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, CERTIFICO que la(s) presente(s) es
(son) copia(s) fiel(es) y exacta(s) que obran en el expediente laboral número 04/1990/S.R.S
ORIGINAL TOMO IV mismo que tengo a la vista. Se emite la presente CERTIFICACIÓN
conforme al artículo 108, fracciones I y II de la Ley de los Trabajadores al Servicio de las
Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí y 35 del Reglamento Interior de este
Tribunal. Doy Fe.-----

Clerical

TRIBUNAL ESTATAL
DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
DE SAN LUIS POTOSÍ

SECRETARÍA